



## SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO Y PRENSA DIGITAL DE LA 42 EDICIÓN DE LA SELMANA DE LES LLETRES ASTURIANES

### A. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

---

#### 1. Número de expediente del contrato

CE122021

#### 2. Objeto del contrato

Servicio de difusión en radio y prensa digital de la 42 edición de la *Selmana de les Lletres Asturianes* y del *Día del Llibru Asturianu* a través de cuñas de radio y banners en prensa digital.

#### 3. Briefing

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias homenajea en esta edición al escritor mierense Nel Amaro, coincidiendo con los diez años de su muerte y los setenta y cinco años de su nacimiento.

La cita será en el mes de mayo (días 3 al 7) y la programación incluirá dos exposiciones y la presentación de un documental y de dos libros sobre la vida y la obra de Nel Amaro.

Para la difusión de estas actividades es necesario contar con una agencia de publicidad que elabore un plan de medios para gestionar las necesidades de difusión en radio y prensa digital durante los días previos a la celebración.

Las necesidades se han agrupado en dos, tal como se detalla en el siguiente apartado.

#### 4. Determinación del alcance y condiciones específicas para la realización de las prestaciones objeto del contrato.

Detalle de los servicios a desarrollar:

##### 4.1. Publicidad en cuñas de radio

- La cuña de radio ya grabada (de 20 segundos de duración) será aportada por la SPGP en un formato MP3 o similar.
- Elaboración de un plan de inserción de la cuña para los días 4, 5, 6 y 7 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que la cuña deberá emitirse en los siguientes medios radiofónicos:



- ✓ Ser Gijón
- ✓ Ser Avilés
- ✓ Ser Radio Asturias - Oviedo
- ✓ Onda Cero Oviedo
- ✓ Onda Cero Gijón
- ✓ Cope Oviedo
- ✓ Cope Gijón
- ✓ Cope Avilés

Se deberán insertar las cuñas en los horarios correspondientes a programas informativos, de contenido musical o de mayor audiencia en el medio.

#### 4.2. Banners en prensa digital

- Diseño de banner a partir de la imagen de la *42 Selmana de les Lletres Asturianes* (que será facilitada a la empresa que resulte contratada).
- INSERCIÓN de banners en los siguientes medios:
  - Banner en la portada superior de “asturies.com”: 728 x 90.
  - Banner en columna central de noticias en europapress.es/asturias: 300 x 250.
  - Banner en La Nueva España de 300 x 100 en la sección Asturias.
  - Banner en El Comercio de 300 x 60 en la sección Asturias.
  - Banner en La Voz de Asturias de 300 x 300 en la sección Asturias.
  - Banner en la portada de “nortes.me”.

Todos ellos dispondrán de un acceso a una imagen digital (fichero PDF) que contendrá el programa de la *42 Selmana de les Lletres Asturianes* y que será facilitado por la Dirección General de Política Llingüística (Gobierno del Principado de Asturias).

Los banners deberán estar operativos los días 1 al 7 de mayo de 2021 (ambos inclusive).

#### c) Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

4.000 € + 21 % IVA

#### d) Duración del contrato

Una semana. Del 1 al 7 de mayo de 2021.

## **5. RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO**

---

### **e) Órgano de contratación**

Sra. Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad.

### **f) Responsable del contrato**

Montse Roces

### **g) Datos de contacto**

- ✓ Área proponente: Coordinación de equipamientos
- ✓ Persona de contacto: Elena Molina
- ✓ Correo electrónico: emolina@turismoycultura.asturias.es
- ✓ Teléfono: 985185858

### **h) Facturación del contrato y forma de pago**

- ✓ Facturación: deberá realizarse una única factura por el trabajo realizado.
- ✓ Forma de pago: se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación de los servicios prestados. Los pagos se efectuarán en el plazo máximo de TREINTA DÍAS (30) DÍAS naturales desde la aceptación de los servicios, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por la empresa adjudicataria y que se indicará en la factura.

## **6. CONTENIDO, MEDIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

---

### **i) Documentación a presentar por el interesado**

- Oferta económica (total y desglosada por medios e inserciones).
- Plan de medios en el que se detalle como mínimo: a) el número de cuñas total y por cada medio radiofónico; b) el número total y diario de banners en los medios indicados.

Una vez finalizada la campaña la empresa adjudicataria realizará una breve memoria post-campaña.

### **j) Medio y lugar para la presentación de ofertas**

A través de Nessmeeting.

**k) Plazo de presentación de ofertas**

Las ofertas deberán presentarse antes de las 14 horas del día 31 de marzo de 2021.

**l) Criterios de valoración**

Los criterios de adjudicación del contrato y la ponderación de cada uno de ellos serán los siguientes:

**1. Oferta económica.**

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión del precio propuesto en la proposición económica.

El criterio del precio tendrá en la valoración de la oferta un peso del 50 %.

A la propuesta con mejor precio se le otorgarán 50 puntos, y se puntuarán proporcionalmente las demás de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta a valorar} = \text{Om} \times 50 / \text{Ov}$$

siendo «Om» la mejor oferta y «Ov» la oferta a valorar.

**2. Criterio técnico.**

El criterio técnico valorará el número de cuñas radiofónicas y banners ofertados. Supondrá un 50 % del total de la oferta. Para su valoración se otorgarán 25 puntos a la oferta que presente el mayor número de cuñas y 25 puntos a la oferta que presente el mayor número de banners. El resto de las ofertas se puntuarán proporcionalmente, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

**Cuñas de radio:**

$$\frac{\text{N.º de inserciones de la oferta a valorar} \times 25 \text{ (máxima puntuación)}}{\text{N.º de inserciones de la mejor oferta}}$$

**Banners:**

$$\frac{\text{N.º de inserciones de la oferta a valorar} \times 25 \text{ (máxima puntuación)}}{\text{N.º de inserciones de la mejor oferta}}$$

La adjudicación se realizará a la oferta que obtenga un mayor número de puntos en la suma resultante del criterio de la oferta económica y el criterio técnico.